



EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5312540 de agosto de 2023
A NOMBRE DE FUNDACION UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARIA S.A.S.
DANDO CUMPLIMIENTO AL -MANUAL DE SUPERVISIÓN VERSION 6.
CERTIFICA:

Que la IPS FUNDACION UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARIA. con Nit No 9 0 0 5 9 1 7 4 5 -8, es proveedor de la Regional Sucre, según consta en el contrato No **CO1.PCCNTR.5312540 DE AGOSTO DE 2023**, cuyo objeto es: Servicio de consulta y procedimientos especializados en cardiología y servicios diagnóstico vascular y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación del área debidamente habilitadas por la Institución para dar atención integral a pacientes con problemas cardíacos, que sean beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Sucre ya los beneficiarios de otras regionales que lo requieran., celebrado por un valor total de \$ 30.754.500.00. (TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS M.L.).

1. incluido IVA.
2. Que la ejecución del contrato comenzó el día 04 de septiembre de 2023.
3. Que, durante la ejecución del contrato, el proveedor a la fecha y como parte del primer pago ha entregado los servicios de acuerdo con lo requerido como consta en el informe de supervisión. Por lo anterior se recomienda tramitar el pago de la Factura Electrónica como se relaciona en cuadro adjunto:

NUMERO	FECHA	VALOR
FSM 4766	26-10-2024	\$ 4.661.625

Ante el ordenador del gasto, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista en la Cuenta corriente BANCO DE BOGOTA No 592535553, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, los cuales se anexan en documento PDF. Una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de \$ 10.379.025

DEPENDENCIA SIIF

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR POR OBLIGAR
101000	C-3603-1300-14-0-3603025-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN.	A-03-04-02-021	SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	\$ 4.661.625

Sincelejo, 16 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS
Cargo: Profesional Grado 02 – Supervisor.

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
Dirección Km 5 Vía Sampues Corregimiento La Gallera, Sincelejo- PBX 57 601 5461500



**INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO.**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL SUCRE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5312540 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18-08-2023
OBJETO	Servicio de consulta y procedimientos especializados en cardiología y servicios diagnóstico vascular y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación del área debidamente habilitadas por la Institución para dar atención integral a pacientes con problemas cardíacos, que sean beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Sucre ya los beneficiarios de otras regionales que lo requieran.
CONTRATISTA	FUNDACION UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARIA S.A.S.
CC o NIT	9 0 0 5 9 1 7 4 5 -8
LUGAR DE EJECUCIÓN	SINCELEJO – SUCRE
FECHA DE INICIO	04-09-2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31-12-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 30.754.500
PRÓRROGA NRO. 1	30-04-2024
PRÓRROGA NRO. 2	30-09-2024
PRÓRROGA NRO. 3	31-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 30.754.500
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado una vez realizada la actividad, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación de pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	10 del 11-12-2024
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26-04-2024 al 21-10-2024



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Revisión de los servicios entregados.	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones o peticiones	N/A
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
6. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
7. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	Realizo pago oportuno de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales	Planilla de Pago de Seguridad Social y Certificación pago aportes parafiscales.
8. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno,	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos



indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
9. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012	Establecido en los estudios previos. Aún no aplica.	N/A
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
11. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Realizo pago oportuno de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales	Planilla de Pago de Seguridad Social y Certificación pago aportes parafiscales.
13. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
14. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
15. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los	Se remitió información requerida por proveedor para la facturación electrónica.	N/A



bienes y/o servicios contratados. Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.		
16. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.	Constitución de pólizas por parte del proveedor.	pólizas aprobadas
17. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
18. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
19. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.	Entrega de certificación implementación SG-SST firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo con la presentación de la oferta.	Certificación implementación SG-SST
20. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato.	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
21. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo a lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Entregó certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, con la presentación de la oferta.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16-12-2024	FSM4766	4.661.625	20.375.475	10.379.025	66%

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre	Planilla nro. 7944957991 del 08-10-2024
-----------------------------	-----------------------------------	--

Se adjunta certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 26-10-2024.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

“No aplica “

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El presente contrato se viene ejecutando conforme a lo establecido en las condiciones técnicas y especificas dadas en los estudios previos del mismo y a la fecha del presente informe el proveedor ha ejecutado lo detallado en el ítem # 3 de avance financiero del contrato.

Para constancia se firma a los 16 días de diciembre de 2024.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS

Nombre y firma del supervisor del contrato

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.5312540

Versión del contrato

4

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

18/08/2023 4:38:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.5312540

Objeto del contrato

Servicio de consulta y procedimientos especializados en cardiología y servicios diagnóstico vascular y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación del área debidamente habilitadas por la Institución para dar atención integral a pacientes con problemas cardíacos, que sean beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Sucre y a los beneficiarios de otras regionales que lo requieran.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

180 Días

Fecha de inicio de contrato

4/09/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2024 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

92 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL SUCRE
COLOMBIA, Sincelejo
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARIA
COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 900591745

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARIA	BANCO DE BOGOTA	Corriente	592535553

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: AURY ESTELA GIL FUNEZ

Fecha de aprobación: 24/08/2023 7:56:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Fecha de aprobación: 24/08/2023 4:25:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_5312540_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_5312540_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado

☐ Sí ☒ No

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías?

☒Sí☐No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la
oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del
contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

24/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/08/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del
contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

24/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2027 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del
contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

24/08/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/08/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual

☒Sí☐No

☒No. de SMMLV

200

Fecha límite
para entrega de
garantías:

23/08/2023 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido (24/09/2024 12:35:22 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

1

2

»

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.5312540

Proveedor

FUNDACION UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARIA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

KM 5 VIA SAMPUES

Ubicación

CO-SUC-70001 - Sincelejo

País

COLOMBIA

Departamento

Sucre

Municipio

Sincelejo

Dirección

KM 5 VIA SAMPUES

Código postal

70001

Grados (°)Minutos (')Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sincelejo Sucre Km 5 Vía Sampues	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1	CO1.PCONTR.5312540
1.1	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							30.754.500,00	30.754.500,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85121603	SERVICIO DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGIA Y SERVICIOS DIAGNOSTICO VASCULAR Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APOYO Y COMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DEBIDAMENTE HABILITADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON PROBLEMAS CARDIACOS, QUE SEAN BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL SUCRE Y A LOS BENEFICIARIOS DE OTRAS REGIONALES QUE LO REQUIERAN	1,00	VG	30.754.500,00	30.754.500,00	30.754.500,00	30.754.500,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PROPUESTA FUNDACIÓN UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARÍA.7z	PROPUESTA FUNDACIÓN UNIDAD CARDIODIAGNOSTICO SANTA MARÍA.7z	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64550105	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO MA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92522972	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64550105	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24/08/2023 4:25:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24/08/2023 4:25:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor	CARLOS ALBERTO MARTINEZ RIOS	24/08/2023 4:25:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

30.754.500

Sistema General de Participaciones - SGP

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Propios (Alcaldías y Gubernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

0

Total

30.754.500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2123	CDP	No se ha iniciado		30.754.500 COP	36-02-00-070-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 27/06/2023 4:41 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 15623	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	30.754.500 COP	21.493.350 COP	- -	- -	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 30.754.500 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 30.754.500 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 12/09/2024 2:41 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16659436	Modificar el contrato	12/09/2024 2:31 PM (UTC -5 horas)	18/09/2024 1:25 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.15326315	Modificar el contrato	22/04/2024 8:33 AM (UTC -5 horas)	24/04/2024 11:40 AM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13941820	Modificar el contrato	11/12/2023 12:51 AM (UTC -5 horas)	13/12/2023 6:06 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle